

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 731

30 de enero de 2023

Presentada por *el senador Aponte Dalmau*

Referida a la *Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el acuerdo colaborativo entre el Departamento de Agricultura y el Departamento de Educación a los fines de conocer sobre su estricto cumplimiento el cual es efectivo hasta el 30 de septiembre de 2024, y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los procesos de la formulación de políticas públicas muchas veces olvidamos una de sus etapas más importante, la evaluación. La evaluación de nuestras políticas públicas nos brinda mayor amplitud de conocimiento sobre el impacto de estas a la solución de problemas. Con esta Resolución se pretende evaluar que los procesos se estén llevando de forma correcta, abrir los espacios de discusión para la búsqueda de mayores soluciones que garanticen la mayor producción de alimentos provenientes de agricultores locales y la mejor alimentación posible de nuestros estudiantes.

Puerto Rico como cualquier otro país del mundo se enfrenta a grandes retos sobre asuntos de la inflación y el alza en los productos que consume el puertorriqueño. Es por esto, que debemos garantizar la mayor producción de alimentos locales incentivando nuestros agricultores desde diferentes frentes. Uno de ellos es el acuerdo colaborativo realizado entre el Departamento de Agricultura y el Departamento de Educación con el fin de que nuestros estudiantes consuman productos frescos y más saludables. Se desprende de este acuerdo que cerca del 60% de los alimentos que se confeccionan en los comedores escolares provienen de los agricultores puertorriqueños.

El Secretario del Departamento de Agricultura ha establecido públicamente que sobre 300 agricultores se están beneficiando de este acuerdo. Siendo esto así, debemos continuar la búsqueda de soluciones que redunden en mayor participación de estos y aspirar a que el 100% de los alimentos confeccionados en los comedores escolares provengan de los agricultores puertorriqueños. A su vez, según surge de uno de los

rotativos del país, la compra de estos alimentos proviene de la asignación de fondos federales que administra la Autoridad Escolar de Alimentos. Por consiguiente, debemos garantizar la mayor eficacia de estos y cómo podemos seguir incentivando al agricultor puertorriqueño.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1        Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a  
2 realizar un estudio sobre el cumplimiento del acuerdo colaborativo entre el  
3 Departamento de Agricultura y el Departamento de Educación, evaluar los procesos  
4 de compra de alimentos, cuántos agricultores se están beneficiando del acuerdo, que  
5 productos agrícolas se compran, cuál ha sido el impacto económico en la agricultura,  
6 cuáles son las exigencias a los agricultores para participar del acuerdo y si el acuerdo  
7 ha provocado mayor producción agrícola.

8        Sección 2. - La Comisión deberá someter un informe final que contenga los  
9 hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días a partir de la  
10 fecha de aprobación de esta Resolución.

11       Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
12 aprobación.